

Memoria del **Quincuagésimo Sexto Ejercicio** finalizado el 30 de abril de 2019

Honorable Asamblea:

La campaña tabacalera **2018/2019** que transcurrió durante el quincuagésimo sexto ejercicio que hoy consideramos puede calificarse como buena, sobre todo comparada con la anterior, signada por una siniestralidad récord en nuestra historia productiva.

Calculadas al **100%** de destrucción, las hectáreas perdidas por granizadas fueron **1.948** las que sufrieron daños totales, con una incidencia de siniestros del **10,21%**, la más baja de los últimos cinco años.

Los resultados culturales fueron: **32.193.503** kilogramos obtenidos de una superficie plantada de **19.032** hectáreas plantadas, con un **grade index** del **80,51%**.

El rendimiento de **1.884** kilogramos por hectárea cosechada pudo ser sensiblemente superior de no haberse producido precipitaciones tan intensas, con el consecuente lavado que aliviana sensiblemente las hojas.

Como contracara, debimos conformarnos con un precio muy por debajo de lo deseable. El incremento del **65%** sobre grilla de la campaña anterior no se compadecía con la devaluación del **110%**, pero la vuelta a las retenciones a las exportaciones que en nuestro caso impactan casi en un **30%**, el **7%** de caída en los precios internacionales, el incremento de los costes tanto de embalaje como de fletamento, sumado todo esto a algunos stocks pendientes de colocación, lo hicieron inevitable. Superarlo hubiese sido poner en juego nuestra competitividad internacional.

No podemos perder de vista la circunstancia de que por segunda vez consecutiva en el Brasil y por primera en nuestro país las acopiadoras no tuvieron un precio uniforme. Finalmente logramos un acuerdo en las postrimerías de la campaña, en el mes de mayo y los productores brasileños cerraron su campaña sin lograrlo.

Es importante señalar que las principales acopiadoras se comprometieron a financiar los insumos de la próxima campaña y a no ejecutar deudas de los productores, salvo las de antigua data.

El marco general de la economía también sumó dificultades.

Las actividades sufren falta de financiamiento y son muy altas tasas de interés y elevada la presión fiscal.

En el último año el dólar tuvo una apreciación del orden del **116%** y el mercado cambiario se muestra hoy dentro de un marco de gran volatilidad.

La variación de precios de insumos, energía y combustibles superó el **100%** de incremento.

Dentro de ese panorama difícil, el soporte institucional con que cuenta la producción salteña hace posible la continuidad de la actividad.

Podemos afirmar con realismo quemantener la producción de pie es el mejor resultado posible.

El valor referencial de **\$87,63** para la B1F, significó un precio de acopio promedio de **\$70,55**.

Otros conceptos que directa o indirectamente se agregan al valor del producto, deben ser tenidos en cuenta al momento de evaluar resultados.

El sobreprecio por kilogramos/clase podría alcanzar este año los **\$35** para la B1F y por hectárea plantada rondaría los **\$55.000**.

La compensación por siniestralidad alcanzó **\$98.175** por hectárea afectada al **100%**.

Con el Fondo Especial del Tabaco hemos continuado con la atención del **50%** del monto de los consumos en las estufas de secado.

Nuestros asociados cuentan con una cobertura médico asistencial de muy buen nivel que, resulta oportuno recordarlo, debemos utilizar muy responsablemente para asegurar su viabilidad

El seguro por fallecimiento de nuestros obreros y empleados vigente alcanza los **\$68.750**

Por **séptimo año** de vigencia el Convenio de Corresponsabilidad Gremial con la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE) continuó asegurándonos el cumplimiento de nuestras obligaciones patronales.

Aquí también vale tener presente la necesidad de ser responsables con la corresponsabilidad, tomando conciencia clara de que esta verdadera conquista de todos depende de la correcta utilización que cada uno haga del sistema.

El convenio es sólo aplicable a los trabajadores que están afectados al cultivo de tabaco, por lo que no se deben incluir dentro del mismo a los que están afectados a otras actividades. Tenemos poder de policía para corregir abusos y debemos utilizarlo sin miramientos, como lo estamos haciendo, dado que el interés general exige una irrestricta defensa de tan importante conquista.

Se proveyó de ropa de trabajo a **9.000** trabajadores, por quinto año consecutivo, mediante un convenio con el gobierno provincial y la confección a cargo de cooperativas textiles de Coronel Moldes y Guachipas.

En **13** años de vigencia del programa de estufas comunitarias, se han brindado **42.975** servicios de secado, se beneficiaron **722** productores, un **19,73%** mayor al año anterior, que componen el **45%** de total empadronado.

La demanda de estufas comunitarias sigue creciendo en cada campaña, lo que nos llevó a construir **22** nuevas: **10** en La viña, **6** en Coronel Moldes, **2** en San Agustín, **2** en Rosario de Lerma y **2** en El Espinal.

Los **19** tractores comunitarios alcanzaron a**518** asociados que componen **32%** del total, a quienes se les prestaron **12.790**servicios de rastra y cincel.

Los **programas de responsabilidad social** que tienen tanta significación se han convertido en un sólido soporte para nuestro prestigio como institución socialmente responsable, que trasciende las fronteras de la provincia y del país.

Con una consolidada articulación público privada, hemos establecido una fluida relación con empresas, instituciones y gobierno que optimiza nuestra capacidad de gestión.

Porvenir, atendió a 700 chicos, **667** entre 9 y 16 años y a **30** de 16 a 18.

Jardines de Cosecha, a **560** de 1 a 12, durante el verano y **175** durante el invierno

Jardín Cuidar a **100**, de 1 a 12;

Árboles Nativos entregó **15.775**ejemplares para reforestación, a **86**productores que los solicitaron, y a **20** instituciones.

El Móvil Hospitalario realizó **1.360**prestaciones en Cerrillos, El Bordo, Chicoana, La Viña, Coronel Moldes, Rosario de Lerma, El Jardín y La Candelaria.

De acuerdo con lo autorizado por el artículo 31 de la Ley Nacional 19.800/72 y mediante la ley provincial 8.125/19, el gobierno de Salta nos encomendó la administración y aplicación de los recursos del Fondo Especial del Tabaco.

La producción pasa así a administrar lo que le es propio.

Los productores tabacaleros salteños registrados en el FET cuentan con un sistema de autogestión que les permite hacer consultas y gestiones.

Por ahora pueden visualizar sus liquidaciones y cesiones, obtener constancia de su formulario F600 de exención y realizar consultas personales on line.

También La gestión de equipos de ropa sehará desde la misma plataforma y está previsto que otras entidades del sector puedan incorporarse al sistema.

También cuentan con un servicio de mensajería instantánea mediante la aplicación WhatsApp, con el que reciben información sobre pagos, vencimientos, novedades tributarias y laborales y todo aquello que hace a la administración de sus explotaciones.

Una política de comunicaciones incisiva asegura nuestra presencia tanto en Internet, como en publicaciones con trascendencia nacional e internacional.

Trascendencia que se refleja en la designación, a partir del año próximo, de uno de nuestros directivos en la vicepresidencia de la ITGA International Tobacco Growers' Association, de la que es bueno recordarlo, somos socios fundadores.

La campaña **2019/2020**ya ha comenzado y con varios factores alentadores.

Los recursos del Fondo Especial del Tabaco llegan con puntualidad y mucho tiene que ver con ello el cuidado que ponemos en su administración y en la escrupulosa y puntual rendición que hace nuestro equipo de profesionales expertos en la materia.

La provisión de insumos a cosecha ha quedado asegurada por los principales acopiadores y por nuestras instituciones, incluidos los sistemas comunitarios de laboreo, lo que permite soslayar la falta de crédito imperante

Pero es importante señalar, hoy más que nunca, que el buen resultado de la próxima cosecha depende en gran medida de la sensatez de todos y cada uno de los productores salteños. Es innegable el entorpecimiento de la demanda internacional y nuestra producción se exporta en un **85%**. A no olvidar entonces lo que siempre recomendamos al momento de planificar las plantaciones: tener en cuenta los compromisos de compra reales y efectivos y el adecuado equilibrio entre tierra, agua, instalaciones, herramientas y maquinarias y recursos financieros.

Como siempre, finalizamos este informe de gestión con nuestro reconocimiento a quienes colaboran diariamente en su realización, con dedicación, lealtad y afecto manifiesto por todo lo que representa nuestra institución.

Salta, 23 de agosto del 2019

Comisión Directiva